



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 13 0 MAY 2025

RES. DECECO N° 415-25

Expte. 6181/2025

**VISTO:**

El Acto de Asunción de Nuevas Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por el cual se requieren fondos para solventar gastos relacionados al evento, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del CS N° 120/25 se fija el cronograma de Actos Públicos referidos a la Asunción de nuevas autoridades electas en los comicios: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – lunes 12/05/25.

Que por Resolución DECECO N° 322/25, se designa y pone en funciones a la Lic. Teodelina Inés Zuviria, y a la Cra. María Alejandra Navas, en los cargos de Decana y Vicedecana respectivamente.

Que se adjuntan presupuestos de firmas del rubro y previo análisis de las autoridades, se resuelve contratar al proveedor Claudio Fabricio Paz, por considerarse de calidad y precio conveniente.

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, con imputación a la partida presupuestaria de Recursos Propios.

Que los comprobantes que respaldan dichos gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mencionados gastos.

Que la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas adjunta reporte SIU PILAGA.

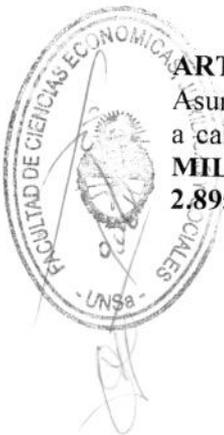
Que ha tomado intervención la Dirección General Administrativa y Económica.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado** el pago de los gastos efectuados relacionados al Acto de Asunción de Nuevas Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, llevado a cabo el día 12 de mayo del 2025 en esta Unidad Académica, por la suma total de **PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.895.500,00)** por los motivos expuestos en el exordio, de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 415-25

Expte. 6181/2025

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	DE LA SERNA CAROLINA	00002-00000921	06/05/2025	2.6.9.	\$ 250.000,00
2	LIBRERÍA LERMA SRL	00041-00011171	06/05/2025	2.3.3.	\$ 6.200,00
3	LIBRERÍA LERMA SRL	00038-00008949	06/05/2025	2.3.3.	\$ 4.300,00
4	PAZ CLAUDIO FABRICIO	00001-00000088	07/05/2025	3.9.9.	\$ 1.400.000,00
5	ARIAS MONTSERRAT	00001-00000569	07/05/2025	2.1.4.	\$ 80.000,00
6	ARIAS MONTSERRAT	00001-00000570	07/05/2025	2.1.4.	\$ 130.000,00
7	PAZ CLAUDIO FABRICIO	00001-00000089	12/05/2025	3.9.9.	\$ 1.000.000,00
8	MAESTRO BLAS EDUARDO	00001-00000380	13/05/25	3.4.9.	\$ 25.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 2.895.500,00</b>

**ARTÍCULO 2°.- Tener por imputados** los gastos mencionados en el Art 1° de la presente resolución, a la partida presupuestaria de Recursos Propios.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** y siga a la Dirección General Administrativa Económica de la facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc/aa

CP/FA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.